FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

RESOLUCION CPF Nº 51 / 10

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UOC DEL FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACION A LA FIRMA ASISMED SAN ROQUE S.A. PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS, EN EL MARCO DEL PROCESO LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA,

Asunción, 28 de julio de 2010

VISTA:

La Ley Nº 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y;

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 el cual establece que se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,

CONSIDERANDO:

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del FONDEC de fecha 20 de julio;

Que considera que se han reunido los requisitos establecidos para proceder a la adjudicación, aún sin que se cumpla con el Art. 34 de la Ley Nº 2051, debido a que la UOC ha realizado los trámites necesarios para contar con el mínimo de oferentes requeridos para el primer llamado (09 de julio de 2010), el cual fue prorrogado para el 19 de julio del corriente año, a través de la debida publicación del llamado en el portal de la DNCP y extendiendo la invitación a la cantidad mínima requerida para el presente proceso, sin haber podido lograrlo en ambas oportunidades.

Que recomienda la Adjudicación por la modalidad de contratación directa del llamado "Adquisición de Seguro Médico para Funcionarios" a la siguiente firma:

ASISMED SAN ROQUE S.A.:
Total Gs. 56.405.250 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cinco mil doscientos cincuenta guaraníes) por 11 (once) meses para 9 titulares..

POR TANTO
EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. Aprobar el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del FONDEC y Adjudicar a la empresa **"ASISMED SAN ROQUE S.A." con RUC 80016658-2;** por la modalidad de Contratación Directa del 2º llamado "Adquisición de Seguro Médico para Funcionarios" por un monto total de **Gs. 56.405.250 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cinco mil doscientos cincuenta guaraníes) por 11 (once) meses para 9 titulares.**

2º Aprobar la ampliación del contrato, por el monto correspondiente a 1 mes, Gs. 5.127.750 (Cinco millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta guaraníes), de conformidad con los Art. 62 y 63 de la Ley Nº 2051/03, a fin de garantizar al funcionariado el servicio por un año.

3º Conforme a la que dispone el Art. 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación se realiza bajo la responsabilidad de la máxima autoridad en razón de no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes.

4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LUIS M. ESCOBAR ARGAÑA
Presidente